



DECRETO ALCALDICIO N° 1342 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 06 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 758 de fecha 06.05.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 1.000 Cepillo con Espejo para la Actividad a realizarse en el Gimnasio Municipal Día de la Madre para ser entregados a la comunidad en dicha actividad, al proveedor **COMERCIAL LOGOTAK SPA, Rut 76.014.180-1**, por un monto de \$ 803.250 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-513-CM19.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 1.000 Cepillo con Espejo para la Actividad Día de la Madre, al proveedor **COMERCIAL LOGOTAK SPA, Rut 76.014.180-1**, por un monto de \$ 803.250 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-513-CM19

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Otros eventos culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco(2)
Archivo